Estimado Proveedor:

Por medio de la presente lo invito a participar de la Licitación Pública N.º 41/2026 referida a la **"ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"** cuya apertura de sobres se realizará el 03 de diciembre del 2026 a las 10:00 horas y se tramita bajo expediente N.º EX-2026-02533234--NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 .-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. -

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
E.P.E.N
SECRETARÍA DE EMPRESAS DE ENERGÍA

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

ADQ. DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	EX-2026-02533234- -NEU-	LICITACION PUBLICA	41/2026
FECHA DE APERTURA	03-12-2026	HORA:	10:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
1	6	Unidad	RECONECTADOR AUTOM.33KV-630AMP	**$**	**$**
2	12	Unidad	RECONECTADOR AUTOM. 15KV-630AMP	**$**	**$**

SUB-TOTAL	**$**
I.V.A.	**$**
TOTAL	**$**

IMPORTE EN LETRAS:	
CONDICIONES DE PAGO:	30 DÍAS F.F.
MANTENIMIENTO DE OFERTA:	60 DÍAS
PLAZO DE ENTREGA:	60 DÍAS
LUGAR DE ENTREGA:	DEPÓSITO EPEN ZAPALA
SE ADJUNTAN:	PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

1.- Alcance

La presente especificación técnica tiene como finalidad la adquisición de Reconectadores Automáticos de Media Tensión (13,2/33KV).

2.- Normas a consultar

Los equipos comprendidos en esta especificación responderán a las normas que a continuación se detallan:

- ANSI C37.60a
- IEC 694/80, IEC 255 e IEC 56
- IRAM 60712
- IRAM 2211

En el caso que el aparato sea importado, podrá responder, además a las normas del país de origen, en cuyo caso el Contratista deberá presentar a la consideración del Comitente una copia completa de la norma pertinente en idioma castellano y otra en el idioma de origen.

3.- Planillas de Datos Garantizados

La planilla de datos garantizados se debe considerar como parte de la presente Especificación Técnica. En ella se indican valores requeridos por el comitente y valores ofrecidos por el oferente. La columna de los valores ofrecidos se completará como valor garantizado, independientemente que figure algún valor en la columna requerida.

En caso que el dato no sea compatible con el material, el oferente marcará un trazo horizontal en la columna ofrecido. De no hacerlo se considerará omitido y no dará derecho a reclamos ante homologaciones que se hagan de oficio o rechazo de la oferta.

4.- Condiciones ambientales

Las condiciones ambientales de instalación serán las que se especifican a continuación:

Temperatura máxima ……..…40°C
Temperatura mínima ……-25°C
Temperatura promedio mensual……..……...<30°C
Temperatura promedio anual……...…<20°C
Velocidad del viento sometida máxima……140km/h
Velocidad del viento máxima excepcional……180km/h
Altura sobre el nivel del mar……..……<1000m
Condiciones sísmicas……..…Zona 2 moderada

PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

5.- Características técnicas

El Reconectador Automático de Tensión será tripolar, con recierre tripolar y bloqueo tripolar aptos para montaje a intemperie y servicio continuo.

Su montaje se efectuará sobre pedestal construido con perfiles de hierro normalizado aptos para montaje sobre columna de H°A°, y formarán parte de la provisión.

Dichos equipos serán instalados sobre una red con tensión nominal de servicio de 13,2 o 33 KV según lo especificado en las correspondientes PDTG.

El medio aislante será Solido, y el medio de interrupción será el vacío (brindado por la instalación de cápsulas unipolares de alto vacío).

Todos los programas de software para calibración, configuración, etc., se considerarán con copias de seguridad. Los mismos se encontrarán desarrollados y suficientemente probados. Los costos de dichos programas, tanto de calibración como de operación estarán incluidos en el costo de los reconectadores.

Asimismo, será provisión todos los elementos para su montaje al soporte, por ejemplo: cable de interconexión al reconectador, soporte, abrazaderas y bulonería galvanizadas.

Todos los conectores poseerán contactos con el debido tratamiento, y toda la botonería estará sellada y será del tipo membrana.

5.1.-Lugar de emplazamiento

Se deberá tener en cuenta que el lugar de emplazamiento será una estructura aislada, por lo que se deberá prever el funcionamiento del equipo por un lapso mínimo de 10 años.
A tal fin deberán considerarse e incorporarse dentro de la provisión, los elementos detallados en el punto “alimentación auxiliar” de la presente especificación.

5.2.-Cuba

En ella se alojarán los mecanismos de cierre y apertura, medio aislante, cámaras de interrupción, actuadores magnéticos y demás mecanismos de operación.

Constructivamente ésta será apta para montaje tipo monoposte, intemperie, sobre soporte de hormigón armado.

La construcción de la misma será hermética, con el fin de garantizar su estanqueidad por un período no menor de 20 años, teniendo en cuenta, además, las condiciones ambientales descriptas en la presente.

La cuba será construida en chapa de acero inoxidable grado 316, acero inoxidable pintado o fundición de aleación de aluminio LM6, que garantice una ausencia absoluta de mantenimiento por corrosión, y sea a prueba de explosiones internas en caso de fallas graves en su interior.

PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

El diseño de la misma permitirá que ésta soporte las presiones normales y extraordinarias de trabajo.

Asimismo, soportará sin presentar deformación, las solicitaciones que se produzcan durante el izaje del equipo para su montaje.

La cuba se vinculará rígidamente a tierra, para lo cual poseerá los conectores necesarios a fin de ejecutar esa operación.

Del mismo modo se encontrará localizada una chapa de identificación, en acero inoxidable, conteniendo bajorrelieve las características principales del equipo a saber:

- Marca y modelo
- Número de serie de fabricación
- Tensión nominal/máxima de servicio
- Intensidad nominal
- Frecuencia nominal
- Capacidad de interrupción

Poseerá cáncamos para el izaje diseñados de tal forma que, una vez “eslingado”, no se produzca el deterioro de los aisladores como así tampoco de ningún elemento del equipo.

Los aisladores poseerán morsetos tomacables para su vinculación con la red eléctrica.

La cuba poseerá la palanca de apertura/cierre manual de sus contactos principales.

No se considerarán equipos hidráulicos.

No se considerarán equipos con bobina en serie (Series coil reclosers).

5.3.-Caracteristicas de funcionamiento

La apertura y/o cierre del reconectador se realizará mediante actuador magnético o solenoide. El accionamiento de los polos deberá realizarse por medio de un sistema el cual elimine la posibilidad de fallas o discrepancias durante la apertura.

Deberá tener un indicador de posición de los contactos abierto/cerrado fácilmente visible y en la parte exterior del equipo, y un contador de actuaciones.

La alimentación de energía necesaria para realizar todas las tareas (actuaciones de enganche y desenganche mecánico, control, protecciones) propias del reconectador, se realizará mediante un banco de baterías de 12 Vcc de plomo acido de electrolito absorbido.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Tendrá un sistema tal que permitan abrirlos y cerrarlos con ayuda de una pértiga, aceptándose aquellos cuya concepción técnica de diseño permite solo apertura con pértiga y cierre sólo desde tablero. Además, deberá tener un enclavamiento desde el tablero de control que inhiba el cierre y/o apertura.

El control deberá mantener todas sus funciones ante la pérdida de alimentación de VAC. Dicho periodo de funcionamiento no deberá ser menor a 24 hs. Deberá indicar mediante señal luminosa (Led) el suministro de VAC. En caso de pérdida de VAC deberá indicar mediante señal luminosa de alarma. Ante falla de la alimentación principal el reconectador deberá ser capaz de cerrar una vez, como mínimo y abrir posteriormente.

Además, deberá contar preferentemente de un sistema electrónico ubicado en el tanque de potencia que permita realizar las siguientes funciones:

- Intercambiabilidad de equipos de potencia y gabinetes de control.
- Almacenar los datos característicos (número de serie y características eléctricas de operación)
- Almacenar el número de operaciones. Debe ser una memoria NO volátil para conservar la información.
- Almacenar el desgaste de los contactos de arco. Durante una operación de apertura mecánica, bajo condiciones nominales o bajo condiciones de falla se debe calcular el desgaste de los contactos de potencia y registrarlo en la electrónica del tanque de potencia (no excluyente).
- Cortocircuitar los transformadores de corriente si el reconectador se "encuentra en servicio (energizado) y se desea, desconectar el control para pruebas eléctricas o de comunicación, etc.
- Deberá permitir el retiro del control sin que se presenten problemas en los transformadores de medida, conservando su estado y manteniéndose en servicio.

En el caso de que los transformadores de corriente por fase fuesen multirelación de transformación, el proveedor proporcionará expresamente un diagrama de conexionado y procedimiento para una adecuada configuración y funcionamiento bajo las condiciones de instalación indicadas y planilla de datos garantizados.

Función de protección

La protección eléctrica será microprocesada, incorporada e integrada al sistema de comando y control, y tendrá las siguientes funciones:

- Protección de fase de tiempo inverso y definido.
- Protección de tierra tiempo inverso y definido.
- Protección de secuencia inversa de tiempo inverso y definido.
- Protección de falla sensitiva tierra de tiempo definido.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

- Protección por alta y baja frecuencia Protección por alto y bajo Voltaje.
- Detención de corrientes de inserción.
- Posibilidad de bloqueo por alta corriente de corto circuito. Disponer de curvas definidas por usuario
- Coordinación de Secuencia: El reconectador debe poder mantener la secuencia de aperturas con un reconectador ubicado aguas abajo a fin de evitar el disparo del reconectador de aguas arribas por diferencias en las curvas de los distintos ciclos.
- Bloqueo por Carga Viva: Se deberá poder inhibir el cierre del equipo si el mismo detecta presencia de tensión en sus bornes del lado carga.
- Pérdida de Fase: Deberá poseer protección por pérdida de fase con un tiempo programable. Rango del Umbral de Tensión (Línea-Tierra): 2 a 15kV. Resolución de la Tensión: 10 V. Resolución de Tiempo: 0,1 a 10 s.

Grupos de protecciones
Deberá tener al menos cuatro grupos independientes de protección, para fase y tierra con todos los parámetros descriptos en el punto anterior.

Secuencia de operaciones
Los reconectadores deberán ser capaces de efectuar cuatro aperturas: tres con reconexión automática y una para apertura definitiva sin reconexión, ya sea para el caso de cortocircuito entre fases o fases a tierra. En caso de utilizar transformadores de intensidad, los mismos serán alojados en el interior del reconectador o pasa tapas.

Recierre: La lógica, modos y tiempos de recierre, serán configurables. Tendrá posibilidad de hasta 3 recierres con la secuencia, partiendo del Reconectador cerrado: CO-t1-CO-t2-CO-t3-CO.

Siendo t1, t2 Y t3, tiempos ajustables entre recierres.

Las secuencias serán iguales para los dos tipos de fallas, entre fases y a tierra.

Operación como interruptor
El Reconectador podrá configurarse para su operación como interruptor protección con todos los parámetros descriptos anteriormente.

5.4.-Medio aislante

El aislante a utilizar será Sólido tal que el mantenimiento del equipo, durante su vida útil, sea mínimo y cuyas características físicas, químicas y propiedades eléctricas no se vean alteradas bajo las condiciones normales de uso y ambientales expresadas en las presentes.

5.5.-Medio interruptor

Con el mismo objetivo que en el caso anterior, como medio de interrupción se adoptará el vacío (13,2kv y 33 kv), mediante la utilización de cápsulas o ampollas en las que se alojarán los contactos principales del reconectador automático.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

5.6.-Gabinete de control

Este gabinete contendrá el controlador del equipo, conformado por la unidad de sobrecorriente, de secuencia y dispositivos complementarios del mismo.

El mismo será estanco al polvo y goteo, presentando un grado de protección IP 66. teniendo en su diseño un doble recubrimiento que permita la ventilación para climas calurosos.

El gabinete de control debe estar construido con el mismo material y pintura que la cuba.

Se instalará un calefactor para evitar la condensación de la humedad.

El gabinete poseerá un sistema que permita la colocación de un precinto de seguridad y un candado.

En este gabinete se alojarán todos aquellos dispositivos indicadores tales como: contador de operaciones, posición de los contactos (abierto/ cerrado), posición local/remoto, estado de las ampollas o cápsulas de alto vacío, nivel de carga de batería, etc.

Tanto el control principal como el módulo de protección, que podrán estar integrados, estarán alojados en un compartimiento sellado, con objeto de protegerlos de ambientes corrosivos e insectos.

El vínculo entre este gabinete y el Reconectador será mediante un cable de control que se incluirá en el suministro. Este cable podrá ser desconectado y mantener el Reconectador en servicio.

El control debe incluir una interfase Hombre maquina o Interfaz configurable que cuente preferentemente con al menos 20 leds o lámparas de indicación de alarmas configurables y al menos 12 teclas de acción rápida configurables que permitan al usuario revisar el estatus del reconectador de manera instantánea, operar protecciones o cualquier otra función del equipo sin necesidad de tener que navegar dentro del menú del operador.

El gabinete debe ser intercambiable con otro reconectador de la misma marca de mismo nivel de tensión.

La cantidad de eventos de falla y alarmas no debe ser menor a 1000.

La capacidad de memoria debe ser igualo superior para almacenar durante 270 días un registro de 10 variables eléctricas durante un intervalo de 20 minutos.

En caso de desconexión de la batería no se deben borrar los datos de eventos de fallas, alarmas y registro de variables eléctricas.

El idioma puede ser elegido por software o por panel (inglés o español) .

Indicar claramente las aperturas debidas a los eventos de falla: tierra, fase, frecuencia, tensión, secuencia inversa, perdida de fase, etc.

Interfaz con el operador
La unidad de control deberá ser microprocesada, con las siguientes opciones:

- Operación (cierre y apertura) local y remota.
- La unidad de control deberá estar provista de una interfaz local que permita visualizar lecturas, selección de funciones pre programadas y ajuste de protecciones, consistente en una pantalla, teclado y luces indicadoras, así como identificación precisa de las funciones de apertura y cierre.
- Bloqueo de Operación Remota. Bloqueo de Recierre, Bloqueo de Fallas a Tierra. Protección de sobrecorriente ajustable a curvas IEC, ANSI o programables por el usuario de al menos cuatro (4) grupos de protecciones.
- Protección de falla a tierra de alta sensibilidad desde 4A.
- Activar/Desactivar recierre local y remoto.
- Activar/Desactivar grupo de protección local y remoto.

Control y programación local
Para acceso local los relés tendrán un puerto frontal, no propietario, para realizar ajustes y adquirir información, preferentemente el puerto puede ser tipo USB. Se deberá entregar junto con los equipos el software necesario a instalar en un computador personal para comunicarse con los relés a los efectos de visualizar valores de medida de las distintas magnitudes, modificar y visualizar parámetros de ajustes, visualizar registros de eventos y oscilografías capturadas.

PROTECCIÓN DEL CONTROLADOR CONTRA SOBRETENSIONES
A los efectos de proteger el controlador electrónico contra sobretensiones se deberá realizar la provisión por cada reconectador de una protección según lo especificado PDTG.

PROTECCIÓN DEL CONTROLADOR CONTRA SOBRECARGA
A los efectos de proteger el controlador electrónico contra sobrecargas se deberá realizar la provisión por cada reconectador de un interruptor termomagnético bipolar de 220 V, 50 Hz, de capacidad de corriente adecuada al consumo del equipo y de capacidad de interrupción 15 KA. El mismo deberá estar dentro del gabinete del controlador.

Datos oscilográficos:
Capacidad de almacenamiento de 64 ciclos de datos en forma de onda monitoreados a 32 muestras por ciclo. Todos los datos se podrán descargar a través de interfaces de comunicación.

Mando y señalización remotos:
La unidad de control del reconectador deberá poseer la opción de ser comandada en forma remota. Deberá contar con las entradas y salidas necesarias para ese efecto.

Contará con al menos 6 juegos de contactos auxiliares libres de tensión (contactos secos), 3 normalmente abiertos y 3 normalmente cerrados los cuales serán aptos para soportar 1 Amp o mas y un rango de tensiones 24/120 VCC o 24/120 VCA.

Entradas y salidas
Tendrá como mínimo 3 entradas y 3 salidas para control externo de dispositivos de terceros. Podrá ser un dispositivo o módulo expansión externo o estar incluido en el controlador del equipo. Las entradas serán aisladas ópticamente y las salidas libres de tensión. Estos permitirán la conexión de un relé de protección externa o Unidad Terminal Remota (RTU).

Funciones calidad de energía
El equipo debe tener herramientas analíticas para trabajar Calidad de Energía, por lo que debe contar con las siguientes funciones:

- Contador de salidas de la línea y duración acumulada.
- Contador de salidas de la carga y duración acumulada.
- Registro de SAG y SWELL.
- Armónicos. (Registro y grafica de los armónicos en tiempo real).
- Captura de forma de onda, Incluir análisis vectorial y fasorial.

Funciones de control (opcional)
Debe posibilitar la implementación de los siguientes esquemas de automatización de redes de distribución:

AUTOMATIZACIÓN DE RED. Este esquema retornará el suministro de energía a secciones libre de falla en la red, las cuales han sido desconectadas debido a una falla en otra sección de la red, el esquema debe actuar de la siguiente manera:

- Aislar la sección de falla.
- Reconfigurar Automáticamente la red para que las secciones libres de falla reciban suministro.
- Automáticamente restaurar la configuración normal de la red cuando la falla es removida.
- La lógica asociada a cada reconectador opera en este esquema sin necesidad de comunicaciones o intervención del operador usando la detección de tensión y flujo de potencia integrados.
- No se deben requerir equipos adicionales para realizar esta operación.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

TRANSFERENCIA RED/GENERADOR. Desconecta la fuente normal cuando esta falla y automáticamente manda la orden de arranque al generador que se encuentra en reposo para que asuma la carga. Cuando la fuente normal es restablecida, el generador es automáticamente apagado y la tensión normal reconectada.

TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA RED-RED. Transferencia automática que suministre tensión a una carga critica a partir de dos fuentes disponibles para asegurar que el suministro de tensión desde una red alternativa en el caso de una falla en la red principal.

5.7.- Alimentación auxiliar

Transformador de servicios auxiliares

La alimentación de energía necesaria para realizar la carga de las baterías del controlador del reconectador, será un Transformador de Tensión Bifásico 13,2/0,230 o 33/0,230 kV (según corresponda) con el correspondiente soporte para poder ser montado sobre una columna de Hormigón Armado, poste de madera o sobre los herrajes del reconectador. Para mayores detalles ver PDG.

Baterías

El controlador funcionara con un banco de baterías de 12 Vcc de plomo-acido de electrolito absorbido, cuales deberán cumplir con las especificaciones PDG.

5.8.-Requerimientos de comunicaciones

Estas unidades permitirán su transferencia remota, mediante interfase al sistema SCADA o de distribución automático existente, para lo cual su diseño deberá contemplar, dentro del Módulo de Control y Protección, un puerto RS232 y un puerto Ethernet. Los equipos deberán tener Protocolo DNP3 serial y Ethernet. Se preferirán los equipos que también dispongan de protocolo IEC 61850 para dialogo con el sistema de protecciones de la SET y la UTR/SCADA cuando éstos tuvieran esa capacidad. Preferentemente deberá contar con modem V23.

Puertos y protocolos de comunicación

Se deberá incluir un puerto estandarizado de comunicaciones Tipo RS232 o USB que permita acceder a las funciones de programación, adquisición de datos y operación usando un computador externo de manera local. El protocolo para esta función preferentemente será de tipo abierto, aceptado por alguna norma industrial. El suministro deberá incluir los programas necesarios para configurar y operar todas las prestaciones del equipo, como así también el hardware de vinculación a la PC (cable con terminales).

El puerto Ethernet deberá ser nativo del tipo 10/100 Base-T (IEEE 802.3u) desde el cual será también posible en forma local o a distancia (desde una WAN) la configuración, monitoreo y operación. Este puerto será de tipo multisesión/multiprotocolo, permitiendo en simultáneo el acceso desde el programa de gestión, así como la interrogación desde un centro SCADA del EPEN, directamente o a través de una UTR, funcionando como Maestro mientras que el reconectador será Esclavo.

El equipo deberá dialogar con la RTU/SCADA bajo protocolo DNP3 sobre TCP/IP (o bien IEC 61850 si se dispone). Preferentemente también tendrá capacidad para dialogar con los mismos vía DNP3 serial por el puerto RS232.

Preferentemente los puertos Ethernet serán dos (2), actuando como principal y respaldo.

Se deberá incluir una memoria no volátil con el fin de almacenar los programas, el estado del relé, y las últimas operaciones y maniobras.

Todos los programas de software para calibración, configuración, etc., se proveerán con copias de seguridad. Los mismos se encontrarán desarrollados y suficientemente probados.

El reconectador debe ser capaz de proveer información a dos sistemas de visualización de datos o control simultáneamente como mínimo por dos puertos para brindar una vía de comunicación de respaldo.

Debe poseer un espacio para una radio y hasta dos placas de Entradas y salidas digitales.

5.9.-Equipos de programación, seteo y ensayo

El oferente **DEBERÁ PROVEER POR CADA TIPO (NIVEL DE TENSION) DE RECONECTADOR OFERTADO 1 (una) computadora tipo LAPTOP con procesador INTEL Pentium i7 con 32gb de memoria RAM mínimo, display LED 15,6" HD, disco rígido de estado sólido, Windows 11 profesional, USB; HDMI; RJ45; placa de Wi-Fi. (tipo LENOVO ThinkPad P5_). Pre-instalado MS-WORD y MS-EXCEL. Se incluirá dos juegos de dispositivos (cables+adaptadores) de interconexión al reconectador, por cada LAPTOP**. Su costo estará prorrateado en precio total de la cotización, no aceptándose su cotización en forma separada, si se cotiza en forma separada la oferta será descartada en forma automática.

5.10.-Software de programación

El Software funcionará bajo plataforma Microsoft Windows (Windows10) y se suministrará con cada Reconectador, una copia del mismo, así como los de cables de interface, y los controladores que se requieran para la interrogación, programación y telesupervisión de la unidad.

El software permitirá la realización de:

- Visualización de los datos de medición, operación y mensajes de alarmas e histórico.
- Almacenar mediciones instantáneas de tensión, corrientes de fase y neutro, potencia activa, reactiva, Aparente, factor de potencia, etc. Las variables a almacenar serán configurables, pudiendo seleccionar las que sean requeridas para registrar.
- Visualización de los datos de diagnóstico del Reconectador (corriente cortada acumulada, corrientes de disparo, etc.).

- Visualización de eventos de fallas entre fases y fase tierra.
- Ajuste de los parámetros de la protección y funciones de protección, asignación de las E/S lógicas, visualización del estado de las E/S del relé.
- La programación del reconectador sin necesidad de estar conectado a este y la posterior transferencia de los ajustes (conectado al reconectador).
- Exportación de datos: Mediante el Software y el puerto local/remoto, podrán exportarse curvas, datos de medición de variables eléctricas y eventos de fallas y alarmas registrados en formato de archivo txt o csv.
- Actualizar la base de datos de protecciones sin que ello afecte o borre los datos almacenados de eventos de fallas, alarmas y registro de variables eléctricas.
- Los datos almacenados de eventos de fallas, alarmas y registro de variables eléctricas deberán permanecer en el reconectador aun después de haber sido descargados a la PC ya sea hecha dicha descarga de datos en forma local o en forma remota.
- Visualizar el desgaste de los contactos de arco
- Visualizar el estado de las entradas salidas
- Personalizar la posición de memoria de las distintas mediciones y estados en los distintos protocolos para su adecuación al SCADA existente.
- Generar máscaras para aplicar a los distintos equipos de la misma clase en lo relativo a mapas de comunicación, lógicas de E/S o configuración de accesos del panel del operador personalizados.
- Realizar la actualización de firmware.

6.-Accesorios

La provisión contemplará todos los accesorios necesarios para el montaje, tales como soportes, abrazaderas, bulonería, tanto para el módulo de potencia (cuba) y el módulo de control.

Tanto el control principal como el módulo de protección, que podrán estar integrados, estarán alojados en un compartimiento sellado, con objeto de protegerlos de ambientes corrosivos e insectos.

El costo de todos los accesorios estará incluido en el valor de los reconectadores.

Descargadores de sobretensión
Por cada reconectador se deberá realizar la provisión de 6 descargadores:

- Nivel de 13.2 Kv: de 15 kV 10kA clase 1.
- Nivel de 33 Kv: de 30 kV 10kA clase 1.

Protector bipolar contra sobretensiones para control electrónico
Por cada reconectador se deberá realizar la provisión un (1) protector bipolar contra Sobretensiones para control electrónico. Este está montado en el interior del gabinete de comando.

Accesorios de comunicaciones
Deberán proveer el siguiente lote de accesorios de comunicaciones por cada equipo ofrecido:

1 (un) equipo de comunicación RUT951 con PoE

Ethernet	4x 10/100
LTE / SIM	Cat 4, dual SIM
E/S digitales	8
Serie RS232/RS485	Sí (no es necesario)
GNSS (GPS)	**Sí**
Variante PoE+ activa de fábrica	No
CPU / RAM	550 MHz / 128 MB
Temp. operación	-40 a +75 °C

Nota: Deberá entregar uno equipo de comunicación por reconectador + un equipo de repuesto por reconectador

Seccionadores a cuchillas
Por cada reconectador se deberá realizar la provisión de 3 seccionadores a cuchilla para montaje en poste y posibilitar el corte visible.

Transformador de servicios auxiliares
Por cada reconectador se proveerá un Transformador de Tensión Bifásico 13,2/0,230 o 33/0,230 kV (según corresponda) con el correspondiente soporte para poder ser montado sobre una columna de Hormigón Armado, poste de madera o sobre los herrajes del reconectador.

7.-Repuestos

Queda a juicio del E.P.E.N. la adquisición o no de la totalidad de los mismos o parte de ellos.

7.1.-Repuestos de la provisión

Se proveerán los elementos de repuestos según la siguiente lista:

- 1 (un) GABINETE de control por nivel de tensión.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

- 2 (dos) cables de conexión para el reconectador-control.
- 1(un) Equipo de comunicación por Reconectador entregado.

El costo de todos los repuestos de la provisión estará incluido en el valor de los reconectadores.

7.2.-Repuestos recomendados

El oferente indicará, según el criterio de diseño adoptado por el fabricante, en un Listado de Repuestos Recomendados, la cantidad y precios de elementos necesarios para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente durante veinte años de servicio, quedando a juicio del E.P.E.N. la adquisición o no de la totalidad de los mismos o parte de ellos.

8.-Capacitación

Los oferentes deberán considerar en su cotización un curso de CAPACITACION, cuyos gastos deberán estar prorrateados en los ítems de la oferta no aceptándose su inclusión como ítem separado.

La capacitación será para el personal que el E.P.E.N. designe, deberá contemplar la instalación, operación, programación vía software y mantenimiento requerido por los equipos ofrecidos. El oferente deberá indicar características, alcances y duración del curso, pudiendo el E.P.E.N. ampliar la duración de la capacitación si lo considerase insuficiente. Dicha capacitación se realizará en los talleres del C.O.M.E-Zapala.

9.-Adquision de materiales EPEN

Los materiales EPEN son aquellos que se adquieren para mantenimiento y reposicion de materiales de los depositos.

9.1.- Inspección

Modalidad de gastos relativos a la Inspección

a- Material de origen nacional

Los ensayos de recepción y/o tipo previstos se llevarán a cabo en los laboratorios del fabricante. Si por deficiencias, el EPEN considera que los mismos deben efectuarse en otro laboratorio, la elección será a satisfacción de la Inspección y todos los gastos que estos demanden (ensayos, transporte, seguro, etc.) estarán a cargo del proveedor.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los gastos propios que demanden los ensayos previstos.

Los gastos de traslado y estadía que demanden la ejecución de los ensayos estarán a cargo del EPEN. En el caso de repetición de ensayos todos los gastos estarán a cargo del proveedor.

b- Material de origen importado

El oferente podrá optar ejecutar los ensayos de recepción en un laboratorio oficial radicado en el país o en el laboratorio del fabricante.

Si el proveedor optara por la primera alternativa los gastos de traslado y estadía del inspector estarán a cargo del EPEN.

Si el proveedor optara por la segunda alternativa deberá considerar en su oferta los siguientes gastos para dos (2) inspectores:

- traslado aéreo (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en donde se efectúen los ensayos.
- traslado alojamiento/fábrica/alojamiento durante los días de ensayos.
- estadía en la ciudad donde esté radicada la fábrica del material propuesto.
- comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena).

En ambos casos los oferentes deberán considerar en su oferta los gastos propios que demanden los ensayos.

El proveedor comunicará al EPEN con un plazo mínimo de veinte (20) días de anticipación la fecha en que se realizarán los ensayos.

9.2.-Ensayos

Ensayo de Rutina
Conjuntamente con su oferta, el oferente deberá presentar copia de los protocolos de Ensayo de Tipo, realizados en fábrica o por laboratorio de reconocido prestigio, de acuerdo con la norma ANSI C 37.60, última edición, o con norma equivalente y en uso en país de origen.

Ensayo tensión de radio influencia (RIV)
Realizados según punto 6.7 de ANSI C 37.60, o norma IEC equivalente.

Corriente de interrupción
Con los valores de ANSI C.37.60 o IEC equivalente, mínimos de:

Para 13,2 y 33 kV referidos a la corriente de interrupción (lint) son:

15 a 30 % de lint con R/X=4 con 44 aperturas mínimas

45 a 55 % de lint con R/X=8 con 56 aperturas mínimas

90 a 100% de lint con R/X=15 con 16 aperturas mínimas

La tensión de aplicación en equipos de 13,2 kV será 15,5 kV Y en equipos de 33 kV será 38kV.

Prueba de temperatura
Realizado según ANSI C 37.60 o lEC equivalente.

Funcionamiento y operación mecánica
Realizado según ANSI C 37.60, o lEC equivalente: 2000 operaciones mínimas.

Ensayos de Remesa
Se efectuarán SOBRE TODOS LOS EQUIPOS PROVISTOS los ensayos descriptos en las normas citadas en las presentes, mínimamente los siguientes:

- Inspección visual y verificación de dimensiones.
- Ensayo de operación mecánica.
- Ensayo dieléctrico a frecuencia industrial.
- Ensayo de corriente de interrupción (preferente).
- Ensayo de temperatura de contactos (preferente).
- Rigidez dieléctrica.
- Ensayo de comunicaciones.
- Ensayo de programación y seteo.
- Relevamiento de curvas de disparo con inyección de corriente primaria (preferente).

9.3.- Transporte y seguro

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo y se considerarán incluidos dentro de los precios de su oferta, seguro, carga, transporte y descarga de los equipos desde planta hasta el depósito que el EPEN designe a sus efectos.

9.4.- Recepción del material en depósitos

Concluídos los ensayos de recepción y pruebas descriptivos en el punto 9.2, a satisfacción de la inspección, esta Recepcionará Definitivamente los materiales dentro de los quince (15) días que los mismos se encuentren ingresados en nuestros Depósitos.

El proveedor contemplará, para su entrega, los tiempos que demanden los ensayos pertinentes, como así también el traslado a los depósitos.

9.5.- Periodo de Garantía

El periodo de garantía será de 12 (doce) meses contados desde la fecha de recepción del material a nuestros depósitos.

NO VALIDO PARA COTIZAR

Durante el plazo de garantía el fabricante será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente o daños originados en el transporte de los equipos.

De existir fallas en el equipo que implicaran su traslado a fabrica, o reparación en nuestros depósitos se suspenderá el periodo de garantía hasta tanto se realicen las reparaciones que correspondieran.

10.-Adquision de materiales OBRAS LLAVE EN MANO

Los materiales para obras llave en mano son aquellos que se adquieren para instalar en obras nuevas.

El E.P.E.N. podrá realizar inspecciones durante el proceso de fabricación. A tal efecto el fabricante facilitará el acceso a fábrica del Inspector o su representante formalmente designado, para verificar el proceso y el control de calidad del producto.

Todos los costos de los ensayos de recepción a realizar sobre los materiales estarán incluidos en los precios de los respectivos Item de la Obra.

10.1.-Inspeccion

El Contratista deberá coordinar con los respectivos fabricantes la realización de los ensayos de recepción de los equipos y materiales, procurando que en una misma fecha puedan efectuarse la mayor cantidad de ensayos en los respectivos fabricantes con el objeto de abreviar los tiempos de inspección en fábrica.

Tales ensayos serán los que determine el **punto 9.2** o la norma de aplicación correspondiente para los ensayos de rutina, aceptación o muestreo según corresponda.

El Contratista mantendrá informado al Inspector sobre las fechas probables de los ensayos de los distintos suministros. Con 10 días de antelación a la ejecución de cada ensayo, solicitará la presencia del Inspector en fábrica por **Nota de Pedido.**

El Inspector tendrá la opción que los ensayos y verificaciones sean realizados por un Representante del Inspector designado a tal efecto.

También en algunos casos, el Inspector podrá no concurrir a un determinado ensayo debiendo entonces el Contratista efectuar las verificaciones en fábrica y remitir al Inspector el correspondiente Protocolo de Ensayo de las pruebas y controles realizados, firmados por el Fabricante y por el Representante Técnico del Contratista, este último en carácter de declaración jurada.

La inspección de los ensayos o la verificación del proceso de fabricación por parte del Inspector, no liberará al Contratista de ninguna obligación o responsabilidad por la calidad y características del material suministrado.

10.2.-Gastos de traslado y estadía para los ensayos de recepción en fábrica

El Contratista asumirá los gastos de traslado de hasta 2 inspectores por ensayo, a las fábricas de los materiales a suministrar.

A tal fin entregará a los Inspectores los correspondientes pasajes aéreos (ida y vuelta) desde Neuquén hasta la ciudad en que se efectúen los ensayos. También se encargará del transporte terrestre desde el aeropuerto hasta la ciudad mencionada y de los traslados a la fábrica desde el lugar de alojamiento.

Los gastos de estadía para ensayos serán a cargo del Contratista. Estos incluirán los gastos de alojamiento, comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) y movilidad.

Repetición de ensayos

En el caso que por causas imputables al Contratista (o Fabricante), deban repetirse los ensayos en una fecha que implique otro traslado de los Inspectores a la ciudad en que se efectúen los mismos, el costo de traslado y estadía, será a cargo del Contratista con la misma modalidad que la ya planteada.

10.3.-Ensayos

Los ensayos a realizar son los establecidos en el punto **9.2** de la presente especificacion.

10.4.-Autorización de Despacho a Obra

Cumplidos los ensayos de recepción en fábrica a satisfacción del Inspector, este emitirá una Autorización de Despacho a Obra, sin la cual el Contratista se abstendrá de despachar a obra el equipamiento.

Para la certificación de cualquier material a incorporar a la obra será requisito indispensable contar con la Autorización de Despacho a Obra emitida por el Inspector, sin la cual no podrán certificarse los elementos involucrados.

11.- Documentación a proveer por el Oferente / Contratista

Para la evaluación de las ofertas, las mismas estarán compuestas por la documentación y/o requisitos que a continuación se detallan, siendo su presentación condición indispensable para el análisis técnico-económico correspondiente:

1.- Planos con medidas, indicación de material, etc. del equipo ofrecido.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

2.- Catálogos técnicos del equipo ofrecido.

3.- Planillas de Datos garantizados con los datos de los valores ofrecidos.

4.- Ensayos de tipo y de rutina correspondiente a los equipos ofrecidos.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: 077- RECONECTADORES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.28 11:38:50 -03'00'

Rocio Muriel Fritz
Jefe de Area
EPEN-Gerencia de Administración de Recursos y Finanzas
Ente Provincial de Energia del Neuquen

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.28 11:38:50 -03'00'

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERISTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo(designación de fábrica)			
Norma de fabricación		ANSI/IEEE C37.60	
Incluye soporte para reconectador		SI	
Incluye soporte para TV		SI	
Incluye soporte para gabinete de control		SI	
CARACTERISTICAS ELECTRICAS			
Tensión nominal	kV	33	
Tensión máxima de servicio	kV	38	
Corriente nominal	A	630	
Frecuencia	Hz	50	
Capacidad interrupción simétrica	kA	12,5	
Corriente de corta duración (3segundos - ANSI/IEEE C37.60)	kA	12,5	
Voltaje soportado impulso	kV	170	
Voltaje soportado frec. Ind. En seco (1min)	kV	70	
Voltaje soportado frec. Ind. Bajo lluvia (10segundos)	kV	60	
Corriente mínima de apertura ajuste mínimo de fase	A	10	
Corriente mínima de apertura ajuste mínimo residual	A	10	
CARACTERISTICAS GENERRALES EQUIPOS MT			
Equipo de operación tripolar	---	SI	
Enclavamiento apertura	---	SI	
Tipo sin bobina serie ("Non series coil")	---	SI	
Relación de TC's	---		
Bidireccionalidad equipo MT	---	SI	
Número mínimo de operaciones mecánicas (Accionamientos en corriente nominal)	---	10.000	
Número oper. de trabajo (ciclo ANSI/IEEE C37.60 Tabla 4 ó 6)	---	SI	
Apertura local por medio de pértiga	---	SI	

NO VALIDO PARA COTIZAR

Medio aislante (SF6 / Resina)	---	Resina	
DESCRIPCION	**UN.**	**REQUERIDO**	**OFRECIDO**
Medio extinción de arco	---	Vacío	
Tiempo total de interrupción máximo ("Interrupting time")	ms	50	
Ciclo de operación	---	O 0.3"/180" – CO 2"/180" – CO 2"/180" - CO	
Material aisladores (Porcelana / Polimérico/ Resina Epóxica)	---	Resina	
Distancia fuga mínima de aisladores	mm	800	
Rango de sección conductores	mm²	35 a 240	
Material conductores admisible (Cu-Al / Cu / Al)	---	Cu-Al	
CONDICIONES DE INSTALACION			
Temperatura máxima	°C	50	
Temperatura Mínima	°C	-40	
Humedad relativa máxima	%	100	
Altura	m.s.n.m.	>1.000	
Contaminación ambiental (Moderada / Severa / Muy Severa)	---	Muy severa	
CUBA			
Indicador mecánico de posición contacto principales (SI/NO)	---	SI	
Placa de conexión a tierra	---	SI	
Placa característica de acero inoxidable (SI/NO)	---	SI	
Posee cáncamos de izaje (SI/NO)	---	SI	
CONTROL Y GABINETE			
Digital programable	---	SI	
Posibilidad de automatización futura (1)	---	SI	
Función trabajo línea viva	---	SI	
Claves acceso por software nivel usuario - Mín. (Operador - Técnico - Ingeniería)	---	Op-Tec-ing	
Registro de eventos (SI: cantidad / NO)	---	1.000	
Ajuste número de recierres (SI / NO)		SI	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Ajuste tiempos reconexión programables (ciclos O - CO - CO - CO; rango)	seg.	0.3/180, 2/180, 2/180, ∞	
Ajuste tiempo reposición progr. - "Time reset" (Rango; segundos)	seg.	3/180	
Curvas tiempo inverso (ajuste cada 0.1 seg.)	---	IEC255/IEEE/Std/ Personalizadas	
Capacidad programación curvas propias por usuario	---	SI	
Mant.carga pérdida div. ("inrush restraint" y "cold load pickup")	---	SI	
Bloqueo local / remoto de reconexiones (SI / NO)	---	SI	
Función bloqueo reconexiones por sobrecorriente - configurable (SI / NO)	---	SI	
Fun. prot. sobrecorriente temporizada fase y residual	---	SI	
Función protección sobrecorriente fase y residual	---	SI	
Función recierre automática	---	SI	
Función protección sobrecorriente direccional fase y residual	---	SI	
Ajuste bidireccional de protecciones	---	SI	
Función conductor roto ANSI 46BC	---	SI	
Configuración múltiples grupos protección 4 o mas	---	SI	
Intercambiabilidad de equipos de potencia y gabinetes de control	---	SI	
Cable de control separable en ambos extremos con equipo MT en servicio	---	SI	
Largo mínimo cable de control	m	7	
Voltaje alimentación CA	Vca	220	
Respaldo de baterías	---	SI	
Baterías de 12 Vcc 12Ah. Autonomía mínima (24 hs ó 4 oper. sin tensión CA)	---	24hs/4ops	
Tipo batería sellada libre mantenimiento (NiCd / Plomo Acido / Litio / *)	---	Plomo Acido	
Indicador estado de batería	---	SI	

NO VALIDO PARA COTIZAR

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Contador de operaciones (SI/No)	---	SI	
Switch selector de 2 posiciones: Local, Remoto (SI/No)	---	SI	
Puerto serial RS 232 / Cantidad	---	2	
Puerto Ethernet 10/100 baseT	---	1 (excluyente) 2 (preferente)	
Puerto USB	---	SI	
Puerto V23	---	Preferente	
Protocolo IEC 61850	---	Preferente	
Protocolo DNP3 serial / TCP IP	---	SI	
Protocolo IEC 60870-5-104 y 101	---	SI	
Grado protección gabinete	---	IP 66	
Calefacción gabinete (SI / No)	---	SI	
Alimentación auxiliar para radio	---	SI	
Oscilografía	Muestras	32	
Localizador de falla	---	SI	
Medición de corriente instantánea	---	SI	
Medición de tensión instantánea	---	SI	
Medición de Potencia Activa	---	SI	
Medición de Potencia Reactiva	---	SI	
Medición de Potencia Aparente	---	SI	
Medición de factor de Potencia	---	SI	
Medición de tensión de batería	---	SI	
Medición de tensión servicios auxiliares	---	SI	
La capacidad de memoria debe ser igual o superior para almacenar durante 270 días un registro de 10 variables eléctricas durante un intervalo de 20 minutos	---	SI	
Registro de Armónicas Corriente y Tensión	---	SI	
Registro de Huecos y picos	---	SI	
Calidad de Servicio (Fuente y carga)	---	SI	
6 juegos de contactos auxiliares, 3 NA y 3 NC	---	SI	
aptos para soportar 1 A y un rango de tensiones 24/120 VCC o 24/120 VCA	---		

NO VALIDO PARA COTIZAR

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Soporta tarjeta señales Entrada / Salida digitales (I/O digitales)	---	SI	
Lógicas personalizadas	---	SI	
Interface de programación por puerto frontal , largo del cable mínimo 7 mts	---	SI	
MONTAJE			
Uso (Interior / Exterior)	---	EXT.	
Incluye estructura metálica de montaje cuba	---	SI	
Incluye estructura metálica de montaje gabinete de control	---	SI	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

TRANFORMADOR AUXILIAR 33KV

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERISTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designación de fábrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2271 - IEC 186	
Tipo de instalación		Intemperie - Sobre Columna	
DATOS DE SERVICIO			
Tensión Nominal de Servicio	Kv	33	
Tensión Nominal Máxima de Servicio	kV	36	
Tensión Primaria	kV	33	
Tensión Secundaria	kV	0,22	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
CARACTERISTICAS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN			
Núcleos		1	
Relación	kV	33 - 0,220	
Utilización		Alimentación Reconectador	
Prestación	VA	500	
Clase		3	
Neutro del Sistema		Rígido a Tierra	
PERDIDAS			
Pérdidas Totales a la Potencia de la Prestación			
Potencia Térmica Permanente			
Factor de Tensión a 1,2 V Nominal		Permanente	
Factor de Tensión a 1,5 V Nominal	s	30	
NIVELES DE AISLAMIENTO			
Arrollamiento de Alta Tensión (ambos extremos con tierra)			
Tensión Resistida a 50 Hz.	kV	70	
Tensión resistida con Onda de Impulso de 1,2/50ms	kVcr	170	
Arrollamiento de Baja tensión			
Tensión resistida a 50 Hz.	kV	2	
Tensión Inducida			

PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Nivel de Descargas Parciales	pC	<10	
Tangente Máxima del Angulo de Perdidas Dieléctricas	%	7	
Aislante			
Marca			
Tipo			
Esfuerzos Máximos Sobre Terminales		Seca-Resina	
Tiro en dirección del terminal	daN		
Tiro Normal al Terminal	daN		
Caja de Bornes Secundarios			
Tipo de Montaje		Integrado	
Tipo de Cierre		IP 55	
Material de la Caja		Metálico	
Pintura		Epoxi 50 m Color Ral 7032	
Acometida Eléctrica		Prensacables	
Aspectos Constructivos			
Masa del Transformador			
Dimensiones			
Soporte de montaje		SI	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

BATERIAS CONTROL RECONECTADOR

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Marca:			
Modelo:			
Baterías plomo-ácido recargables y selladas			
Electrolito:		absorbido de PbCa-Ag.	
Mantenimiento:		Libres de mantenimiento	
Tensión Nominal:		12Vcc	
Capacidad Nominal Corriente:		Régimen de 20 horas a 12 Vcc 12 Ah	
Máxima corriente de descarga:		40 amperes	
Máxima corriente de corta duración en descarga:		210 amperes	
Resistencia Interna en carga:		30 milliohms (aprox.)	
Rango de temperatura de Operación			
Carga:		(-15ºC to 50C)	
Descarga :		(-20ºC to 60ºC)	
Retención de carga a 20ºC			
1 mes :		97%	
3 meses :		91%	
6 meses :		85%	
Vida útil Uso Standby :		3 a 5 años	
Ciclo de uso (aprox.)			
100% de descarga :		250 ciclos	
50% de descarga :		550 ciclos	
30% de descarga:		1200 ciclos	
Dimensiones mm (+- 2%)			
Largo:		151	
Ancho:		95	
Altura (incluyendo terminales):		97	
Peso máximo:		3 kg	
Terminales de conexión :		conector macho	

PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PROTECTOR BIPOLAR CONTRA SOBRETENSIONES

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Topología de diseño del SPD		Limitador de tensión	
Clasificación de los ensayos de impulso		Clase II	
Funciones de protección del desconector interno		Sobrecorriente	
Grado de protección según IEC60529		IP20	
Rango de temperatura - Extendido		- 40ºC a + 70ºC	
Sistema de alimentación		Corriente alterna - 50 - 60 Hz	
Modos de protección		(L-N) (L-PE) (N-PE)	
Corriente de descarga nominal para Clase II, In		5,0 kA	
Corriente de descarga máxima para Clase II, Imax		8,0 kA	
Nivel de protección Up		< 1,5 kV	
Tensión máxima de operación Uc	(L - N)	275 V	
	(L - PE)	275 V	
	(N - PE)		
Consumo de potencia en reposo, Pc		0,6 VA	
Tensión residual, Ures para 5 kA	(L - N)	<1,2kV	
	(L - PE)	<1,2kV	
	(N - PE)	<1,2kV	
Interruptor termomagnético		In 20 A	
Fusible		24 A	
Corriente residual a Uc, IPE		< 1 mA	
Indicador de estado operacional		Lumínico	
Tensión nominal de corriente alterna del sistema, línea neutro, Uo		230V	
Corriente de descarga total, ITotal		24 kA	
Sección de los conductores de conexión. Mínima y máxima		1,5 a 16 mm²	
Tipo de Conductor según IEC 60050-461 o IRAM 2455-461		Flexible o Cableado Circular	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designación de fábrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2472	
Tipo solicitado		OZn	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión Nominal	kV	30	
Corriente nominal de Descarga	kAcr	10	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión residual máx. (onda de impulso 8/20 micro seg)	kVc	106	
Tensión de ensayo de aislación Bajo lluvia durante un minuto a 50 Hz	kV		
Tensión de operación permanente (MCOV)	kVef	24,4	
DATOS COMPLEMENTARIOS			
Peso del equipo	kg		
Dimensiones	mm		
Altura máxima de instalación	Msnm	1000	
Abrazaderas para montaje sobre crucetas de hormigón o madera		SI	
Desligador		SI	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

SECCIONADOR A CUCHILLA 33KV

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designación de fábrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		Unipolar Cuchilla	
Montaje		Sobre cruceta Metálica	
Incluye soporte de montaje			
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	33	
Tensión máxima de servicio	kV	36	
Intensidad Nominal (In)	A	600	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Corriente de cortocircuito un segundo	kA	16	
Tensión resistida en seco un minuto entre polos / a tierra	kV	100/75	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C		
Cuchillas de Cobre plateadas (Recubrimiento de Plata uso eléctrico)		Si	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

EQUIPO SE COMUNICACIÓN RUT951 CON PoE

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designación de fábrica)			
Ethernet		4x10/100	
LTE/SIM		Cat. 4, dual SIM	
E/S digitales		8	
Serie RS232/RS485		Si (no es necesario)	
GNSS (GPS)		Si	
Variante PoE+ activa de fabrica		No	
CPU/RAM		550MHz/128MB	
Temperatura de operación	°C	-40 a 75	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: 07721025630 - RECONECTADOR AUTOM 33KV - 630A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.28 11:40:01 -03'00'

Rocio Muriel Fritz
Jefe de Area
EPEN-Gerencia de Administración de Recursos y Finanzas
Ente Provincial de Energia del Neuquen

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.28 11:40:01 -03'00'

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERISTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo(designación de fábrica)			
Norma de fabricación		ANSI/IEEE C37.60	
Incluye soporte para reconectador		SI	
Incluye soporte para TV		SI	
Incluye soporte para gabinete de control		SI	
CARACTERISTICAS ELECTRICAS			
Tensión nominal	kV	13,2	
Tensión máxima de servicio	kV	15	
Corriente nominal	A	630	
Frecuencia	Hz	50	
Capacidad interrupción simétrica	kA	16	
Corriente de corta duración (3segundos - ANSI/IEEE C37.60)	kA	16	
Voltaje soportado impulso	kV	110	
Voltaje soportado frec. Ind. En seco (1min)	kV	38	
Voltaje soportado frec. Ind. Bajo lluvia (10segundos)	kV	32	
Corriente mínima de apertura ajuste mínimo de fase	A	10	
Corriente mínima de apertura ajuste mínimo residual	A	10	
CARACTERISTICAS GENERRALES EQUIPOS MT			
Equipo de operación tripolar	---	SI	
Enclavamiento apertura	---	SI	
Tipo sin bobina serie ("Non series coil")	---	SI	
Relación de TC's	---		
Bidireccionalidad equipo MT	---	SI	
Número mínimo de operaciones mecánicas (Accionamientos en corriente nominal)	---	30.000	
Número oper. de trabajo (ciclo ANSI/IEEE C37.60 Tabla 4 ó 6)	---	SI	
Apertura local por medio de pértiga	---	SI	

NO VALIDO PARA COTIZAR

Medio aislante (SF6 / Resina)	---	Resina	
DESCRIPCION	**UN.**	**REQUERIDO**	**OFRECIDO**
Medio extinción de arco	---	Vacío	
Tiempo total de interrupción máximo ("Interrupting time")	ms	50	
Ciclo de operación	---	O 0.3"/180" – CO 2"/180" – CO 2"/180" - CO	
Material aisladores (Porcelana / Polimérico/ Resina Epóxica)	---	Resina	
Distancia fuga mínima de aisladores	mm	600	
Rango de sección conductores	mm²	35 a 240	
Material conductores admisible (Cu-Al / Cu / Al)	---	Cu-Al	
CONDICIONES DE INSTALACION			
Temperatura máxima	°C	50	
Temperatura Mínima	°C	-40	
Humedad relativa máxima	%	100	
Altura	m.s.n.m.	>1.000	
Contaminación ambiental (Moderada / Severa / Muy Severa)	---	Muy severa	
CUBA			
Indicador mecánico de posición contacto principales (SI/NO)	---	SI	
Placa de conexión a tierra	---	SI	
Placa característica de acero inoxidable (SI/NO)	---	SI	
Posee cáncamos de izaje (SI/NO)	---	SI	
CONTROL Y GABINETE			
Digital programable	---	SI	
Posibilidad de automatización futura (1)	---	SI	
Función trabajo línea viva	---	SI	
Claves acceso por software nivel usuario - Mín. (Operador - Técnico - Ingeniería)	---	Op-Tec-ing	
Registro de eventos (SI: cantidad / NO)	---	1.000	

NO VALIDO PARA COTIZAR

Ajuste número de recierres (SI / NO)		SI	
DESCRIPCION	**UN.**	**REQUERIDO**	**OFRECIDO**
Ajuste tiempos reconexión programables (ciclos O - CO - CO - CO; rango)	seg.	0.3/180, 2/180, 2/180, ∞	
Ajuste tiempo reposición progr. - "Time reset" (Rango; segundos)	seg.	3/180	
Curvas tiempo inverso (ajuste cada 0.1 seg.)	---	IEC255/IEEE/Std/ Personalizadas	
Capacidad programación curvas propias por usuario	---	SI	
Mant. carga pérdida div. ("inrush restraint" y "cold load pickup")	---	SI	
Bloqueo local / remoto de reconexiones (SI / NO)	---	SI	
Función bloqueo reconexiones por sobrecorriente - configurable (SI / NO)	---	SI	
Fun. prot. sobrecorriente temporizada fase y residual	---	SI	
Función protección sobrecorriente fase y residual	---	SI	
Función recierre automática	---	SI	
Función protección sobrecorriente direccional fase y residual	---	SI	
Ajuste bidireccional de protecciones	---	SI	
Función conductor roto ANSI 46BC	---	SI	
Configuración múltiples grupos protección 4 o mas	---	SI	
Intercambiabilidad de equipos de potencia y gabinetes de control	---	SI	
Cable de control separable en ambos extremos con equipo MT en servicio	---	SI	
Largo mínimo cable de control	m	7	
Voltaje alimentación CA	Vca	220	
Respaldo de baterías	---	SI	
Baterías de 12 Vcc 12Ah. Autonomía mínima (24 hs. ó 4 oper. sin tensión CA)	---	24hs/4ops	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Tipo batería sellada libre mantenimiento (Ni Cd / Plomo Acido / Litio / *)	---	Plomo Acido	
DESCRIPCION	**UN.**	**REQUERIDO**	**OFRECIDO**
Indicador estado de batería	---	SI	
Contador de operaciones (SI/No)	---	SI	
Switch selector de 2 posiciones: Local, Remoto (SI/No)	---	SI	
Puerto serial RS 232 / Cantidad	---	2	
Puerto Ethernet 10/100 base T	---	1 (excluyente) 2 (preferente)	
Puerto USB	---	SI	
Puerto V23	---	Preferente	
Protocolo IEC 61850	---	Preferente	
Protocolo DNP3 serial / TCP IP	---	SI	
Protocolo IEC 60870-5-104 y 101	---	SI	
Grado protección gabinete	---	IP 66	
Calefacción gabinete (SI / No)	---	SI	
Alimentación auxiliar para radio	---	SI	
Oscilografía	Muestras	32	
Localizador de falla	---	SI	
Medición de corriente instantánea	---	SI	
Medición de tensión instantánea	---	SI	
Medición de Potencia Activa	---	SI	
Medición de Potencia Reactiva	---	SI	
Medición de Potencia Aparente	---	SI	
Medición de factor de Potencia	---	SI	
Medición de tensión de batería	---	SI	
Medición de tensión servicios auxiliares	---	SI	
La capacidad de memoria debe ser igual o superior para almacenar durante 270 días un registro de 10 variables eléctricas durante un intervalo de 20 minutos	---	SI	
Registro de Armónicas Corriente y Tensión	---	SI	
Registro de Huecos y picos	---	SI	
Calidad de Servicio (Fuente y carga)	---	SI	
6 juegos de contactos auxiliares, 3 NA	---	SI	

PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

y 3 NC			
aptos para soportar 1 A y un rango de tensiones 24/120 VCC o 24/120 VCA	---		
DESCRIPCION	**UN.**	**REQUERIDO**	**OFRECIDO**
Soporta tarjeta señales Entrada / Salida digitales (I/O digitales)	---	SI	
Lógicas personalizadas	---	SI	
Interface de programación por puerto frontal , largo del cable mínimo 7 mts	---	SI	
MONTAJE			
Uso (Interior / Exterior)	---	EXT.	
Incluye estructura metálica de montaje cuba	---	SI	
Incluye estructura metálica de montaje gabinete de control	---	SI	

NO VALIDO PARA COTIZAR

TRANFORMADOR AUXILIAR 13,2KV

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERISTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designación de fábrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2271 - IEC 186	
Tipo de instalación		Intemperie - Sobre Columna	
DATOS DE SERVICIO			
Tensión Nominal de Servicio	Kv	13,2	
Tensión Nominal Máxima de Servicio	kV	14,5	
Tensión Primaria	kV	13,2	
Tensión Secundaria	kV	0,22	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
CARACTERISTICAS TRANSFORMADORES DE TENSIÓN			
Núcleos		1	
Relación	kV	13,2 - 0,220	
Utilización		Alimentación Reconectador	
Prestación	VA	500	
Clase		3	
Neutro del Sistema		Rígido a Tierra	
PERDIDAS			
Perdidas Totales a la Potencia de la Prestación			
Potencia Térmica Permanente			
Factor de Tensión a 1,2 V Nominal		Permanente	
Factor de Tensión a 1,5 V Nominal	s	30	
NIVELES DE AISLAMIENTO			
Arrollamiento de Alta Tensión (ambos extremos con tierra)			
Tensión Resistida a 50 Hz.	kV	38	
Tensión resistida con Onda de Impulso de 1,2/50ms	kVcr	95	
Arrollamiento de Baja tensión			
Tensión resistida a 50 Hz.	kV	2	
Tensión Inducida			

PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Tensión Inducida			
Nivel de Descargas Parciales	pC	<10	
Tangente Máxima del Angulo de Perdidas Dieléctricas	%	7	
Aislante			
Marca			
Tipo			
Esfuerzos Máximos Sobre Terminales		Seca-Resina	
Tiro en dirección del terminal	daN		
Tiro Normal al Terminal	daN		
Caja de Bornes Secundarios			
Tipo de Montaje		Integrado	
Tipo de Cierre		IP 55	
Material de la Caja		Metálico	
Pintura		Epoxi 50 m Color Ral 7032	
Acometida Eléctrica		Prensacables	
Aspectos Constructivos			
Masa del Transformador			
Dimensiones			
Soporte de montaje		SI	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

BATERIAS CONTROL RECONECTADOR

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Marca:			
Modelo:			
Baterías plomo-ácido recargables y selladas			
Electrolito:		absorbido de PbCa-Ag.	
Mantenimiento:		Libres de mantenimiento	
Tensión Nominal:		12Vcc	
Capacidad Nominal Corriente:		Régimen de 20 horas a 12 Vcc 12 Ah	
Máxima corriente de descarga:		40 amperes	
Máxima corriente de corta duración en descarga:		210 amperes	
Resistencia Interna en carga:		30 milliohms (aprox.)	
Rango de temperatura de Operación			
Carga:		(-15ºC to 50C)	
Descarga :		(-20ºC to 60ºC)	
Retención de carga a 20ºC			
1 mes :		97%	
3 meses :		91%	
6 meses :		85%	
Vida útil Uso Standby :		3 a 5 años	
Ciclo de uso (aprox.)			
100% de descarga :		250 ciclos	
50% de descarga :		550 ciclos	
30% de descarga:		1200 ciclos	
Dimensiones mm (+- 2%)			
Largo:		151	
Ancho:		95	
Altura (incluyendo terminales):		97	
Peso máximo:		3 kg	
Terminales de conexión :		conector macho	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PROTECTOR BIPOLAR CONTRA SOBRETENSIONES

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
Topología de diseño del SPD		Limitador de tensión	
Clasificación de los ensayos de impulso		Clase II	
Funciones de protección del desconector interno		Sobrecorriente	
Grado de protección según IEC60529		IP20	
Rango de temperatura - Extendido		- 40ºC a + 70ºC	
Sistema de alimentación		Corriente alterna - 50 - 60 Hz	
Modos de protección		(L-N) (L-PE) (N-PE)	
Corriente de descarga nominal para Clase II, In		5,0 kA	
Corriente de descarga máxima para Clase II, Imax		8,0 kA	
Nivel de protección Up		< 1,5 kV	
Tensión máxima de operación Uc	(L - N)	275 V	
	(L - PE)	275 V	
	(N - PE)		
Consumo de potencia en reposo, Pc		0,6 VA	
Tensión residual, Ures para 5 kA	(L - N)	<1,2kV	
	(L - PE)	<1,2kV	
	(N - PE)	<1,2kV	
Interruptor termomagnético		In 20 A	
Fusible		24 A	
Corriente residual a Uc, IPE		< 1 mA	
Indicador de estado operacional		Lumínico	
Tensión nominal de corriente alterna del sistema, línea neutro, Uo		230V	
Corriente de descarga total, ITotal		24 kA	
Sección de los conductores de conexión. Mínima y máxima		1,5 a 16 mm²	
Tipo de Conductor según IEC 60050-461 o IRAM 2455-461		Flexible o Cableado Circular	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación y ensayo		IRAM 2472	
Tipo solicitado		OZn	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión Nominal	kV	15	
Corriente nominal de Descarga	kAcr	10	
Frecuencia Nominal	Hz	50	
Tensión residual máx. (onda de impulso 8/20 micro seg)	kVc	53	
Tensión de ensayo de aislación Bajo lluvia durante un minuto a 50 Hz	kV		
Tensión de operación permanente (MCOV)	kVef	12,7	
DATOS COMPLEMENTARIOS			
Peso del equipo	kg		
Dimensiones	mm		
Altura máxima de instalación	Msnm	1000	
Abrazaderas para montaje sobre crucetas de hormigón o madera		SI	
Desligador		SI	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

SECCIONADOR A CUCHILLA 13,2KV

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Normas de fabricación		IRAM/ANSI	
Tipo		Unipolar Cuchilla	
Montaje		Sobre cruceta Metalica	
Incluye soporte de montaje			
Año de fabricación			
Nacionalidad del material ofrecido			
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS-MECANICAS			
Tensión nominal de servicio (Un)	kV	13,2	
Tensión máxima de servicio	kV	15	
Intensidad Nominal (In)	A	400	
Frecuencia nominal	Hz	50	
Corriente de cortocircuito un segundo	kA	16	
Tension resistida en seco un minuto entre polos / a tierra	kV	38/34	
Valor de sobreelevación de temperatura de los contactos (s/Norma ANSI 37-42)	°C		
Cuchillas de Cobre plateadas (Recubrimiento de Plata uso eléctrico)		Si	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

EQUIPO SE COMUNICACIÓN RUT951 CON PoE

DESCRIPCION	UN.	REQUERIDO	OFRECIDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Fabricante			
Modelo (designacion de fabrica)			
Ethernet		4x10/100	
LTE/SIM		Cat. 4, dual SIM	
E/S digitales		8	
Serie RS232/RS485		Si (no es necesario)	
GNSS (GPS)		Si	
Variante PoE+activa de fabrica		No	
CPU/RAM		550MHz/128MB	
Temperatura de operacion	°C	-40 a 75	

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: 07721025730 - RECONECTADOR AUTOM 15KV - 630A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.28 11:41:20 -03'00'

Rocio Muriel Fritz
Jefe de Area
EPEN-Gerencia de Administración de Recursos y Finanzas
Ente Provincial de Energia del Neuquen

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.28 11:41:19 -03'00'

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

CAPÍTULO I: CLÁUSULAS GENERALES

Llámese a Licitación Pública para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las cláusulas particulares de este pliego.

La modalidad de Licitación será mediante la presentación de un sobre oferta, cuyo contenido será de dos (2) sobres cerrados: uno con la oferta técnica / comercial y el otro con la oferta económica. La apertura de los Sobres Nº 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, conforme punto 5) del Capítulo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

El sobre oferta deberá ser presentado conforme punto 5) del Capítulo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

1- RÉGIMEN LEGAL

El presente documento constituye el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones técnicas y demás anexos, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el Ente Provincial de Energía del Neuquén (en adelante E.P.E.N.) y establece los derechos y obligaciones de la Administración, de los oferentes de la presente Licitación Pública y de quien resultara adjudicatario.

Las presentes cláusulas tienen por finalidad complementar en forma precisa las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141, de su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios, los que forman parte del presente Pliego.

La formulación de las ofertas implica el conocimiento y aceptación de este pliego y el de las cláusulas particulares y su sometimiento a todas sus disposiciones y las del Régimen de Contrataciones vigentes, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados en presentar Oferta, el tomar debido conocimiento de todas las condiciones establecidas.

2- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir de este llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las presentaciones, en ambos casos por razones de oportunidad, de mérito o conveniencia, y sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de indemnización de ninguna naturaleza por gastos, honorarios o retribuciones en que hubieran incurrido los oferentes en la preparación y presentación de la oferta, renunciando a deducir cualquier reclamo que reconozca como causa una hipotética responsabilidad contractual.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

A tal efecto se entenderá que la presentación de la oferta significa que la presente cláusula es de pleno conocimiento y aceptación por parte de todos los oferentes.

3- JERARQUÍA NORMATIVA

El orden de prelación jerárquica de la normativa mencionada en el punto anterior que regula la presente licitación y la relación contractual resultante, es el siguiente:

a) La Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia del Neuquén N° 2141. La Ley N° 2141 se encuentra disponible en el sitio oficial de la Provincia de Neuquén: https://www.contadurianeuquen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n.
b) Ley 683-09 Régimen de promoción de las actividades económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
c) Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios.
d) El Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Particulares, especificaciones técnicas y anexos.
e) Las aclaraciones a las consultas que eventualmente se pudieran formular y todo documento complementario tomado en consideración para la adjudicación.
f) Las ofertas.
g) Ley N° 1284 de Procedimientos Administrativos. https://www.contadurianeuquen.gob.ar/ley-no-1284-1981-ley-de-procedimiento-administrativo/#:~:text=Esta%20ley%20regir%C3%A1%20toda%20la,por%20autorizaci%C3%B3n%20o%20delegaci%C3%B3n%20estatal.
h) Decreto N° 2178-2010 Reglamentación de la Ley Nº 2683-2009 – Régimen de promoción de las actividades económicas, para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la Provincia del Neuquén.

4- IMPEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS OFERTAS

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 88° del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

5- DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTA

La apertura de los Sobres Nº 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, según se regula seguidamente:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

a) La apertura del Sobre N° 1 se realizará en Acto Público en el lugar, día y hora especificados en el Pliego del llamado a Licitación, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran.
b) La apertura del Sobre Nº 2 se realizará igualmente en acto público, en el lugar, día y hora que se especifique en el acto administrativo que decida la preselección de los oferentes.
La fecha será comunicada a las firmas preseleccionadas con 48 horas de anticipación al acto.

Si los días fijados para las aperturas fueran declarados feriados o asuetos administrativos, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora, sin necesidad de notificación.

El EPEN constatará el cumplimiento de las exigencias cuya omisión provoca rechazo liso y llano. Se rechazarán sin más trámite las propuestas que no cumplan con ello.
Con posterioridad al acto de apertura se verificará el cumplimiento de los demás requisitos. Si ello no fuese cumplido, cualquiera fuese la causa, la propuesta correspondiente se rechazará.

El EPEN procederá a declarar la inadmisibilidad de aquellas propuestas que no reúnan los requisitos necesarios. Deberá notificar esta situación por correo electrónico al oferente. No se procederá a abrir el Sobre N° 2 de estas propuestas no admitidas, y serán devueltos oportunamente, sin abrir, a los oferentes que los presentaron y/o destruidos según corresponda. A la finalización del acto, los presentes tendrán 3 (tres) días para efectuar las observaciones que estimen pertinentes, las que deberán ser concretas y concisas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos relacionados con ese acto licitatorio. Se efectuarán en forma escrita y constarán en presentación con relación a la licitación.

Serán rechazadas las propuestas en las que se compruebe a simple solicitud del EPEN, la falta de acreditación suficiente acerca de la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos, económicos y financieros necesarios para la realización de algunos de los cometidos inherentes al contrato.

6- RECHAZO DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 38° del Reglamento de Contrataciones, las causales de rechazo de una propuesta son:

1- En el Acto de Apertura:
   a) Falta de garantía en los términos del artículo 7 del Capítulo II: Cláusulas Particulares del presente Pliego de Bases y Condiciones.
   b) Falta de firma del proponente en la documentación.

INVALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

2- Con posterioridad al Acto de Apertura:
   a) No presentación del sellado de Ley.
   b) Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el oferente.
   c) Póliza de Seguro de Caución en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta insuficiente o que no sea subsanado en el término que establezca el funcionario competente.
   d) Cuando se encuentren condiciones que se aparten de las Cláusulas Generales o Particulares de los Pliegos otorgados.
   e) Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el E.P.E.N. en los plazos otorgados.
   f) Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.
   g) Si en la documentación que integra el Sobre N° 1 se encontrara información explícita o implícita sobre el importe cotizado en el Sobre N° 2.

7- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El EPEN realizará la evaluación de las ofertas en forma técnica y económica separadamente.

El EPEN podrá descartar aquellas ofertas que no encuadren dentro de los objetivos generales de la presente Licitación y/o aquellas en las que se detecten errores que manifiesten una mala apreciación de la cantidad y/o la complejidad de las tareas a ejecutar.

El EPEN se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas en las que la descripción de las medidas a adoptar y/o los recursos a utilizar no reflejen un acabado conocimiento del negocio o lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA (E.T.)**

Se seleccionará a los OFERENTES que presenten ofertas técnicas convenientes para el EPEN.

Se deberá incluir la descripción de las tareas a realizar o productos a ofrecer.

Si en algún punto no se presenta la documentación solicitada, la oferta podrá no ser evaluada por el EPEN.

Los antecedentes que se proporcionen en el SOBRE 1 para este efecto, constituirán la información básica para la evaluación técnica de la oferta.

El EPEN se reserva el derecho de visitar en cualquier momento las instalaciones del OFERENTE o las instalaciones de sus clientes, declaradas en su oferta, con el objeto de verificar en terreno los antecedentes aportados por el mismo.

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA (E.E.)**

Una vez realizada la evaluación técnica, sólo se efectuará la evaluación de las ofertas contenidas en el Sobre N° 2: "OFERTA ECONÓMICA", de aquellos OFERENTES que hayan sido considerados Aptos en la evaluación técnica (E.T.).

8- PREADJUDICACIÓN

La Comisión Asesora de Preadjudicación constatará que la documentación contenida en los sobres cumpla con lo exigido por el presente Pliego y emitirá dictamen fundado sobre las ofertas declaradas inadmisibles, las aceptadas y las que fueran rechazadas o desestimadas, el cual quedará plasmado en el Acta de Preadjudicación.

La preadjudicación deberá recaer en la oferta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del Artículo 63° de la Ley N° 2141, y deberá contener los fundamentos tenidos en cuenta para la evaluación de las ofertas.

Determinada la preadjudicación, se la dará a conocer a los proponentes junto con los cuadros comparativos, para lo cual tendrán la oportunidad de formular observaciones a la misma en el término de tres (3) días hábiles.

9- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses del Estado Provincial y que cumpla(n) con la calidad y precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación.

Mejora de precios: en caso de empate entre dos o más empresas se llamará a mejora de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación, y la oferta se entregará en sobre cerrado. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo en presencia de los oferentes.
A estos efectos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 48° del Reglamento de Contrataciones.

Seleccionada la única oferta más ventajosa, procederá a la adjudicación de los objetos licitados, la que será notificada mediante una Orden de Compra, en un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.

El E.P.E.N. previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un veinte por ciento (20%).

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

10- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Los oferentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo requisito indispensable que este último lo sea en la Provincia del Neuquén.

Para cualquier divergencia y/o interpretación que pudiera suscitarse en la aplicación del presente acto, deberán respetarse las normas de procedimiento administrativo, sin perjuicio de lo cual las partes expresamente acuerdan someterse a la jurisdicción contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

11- CERTIFICACIONES

a) Será requisito obligatorio que los Oferentes presenten los Certificados que acrediten su inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia, bajo pena de tenerlo por desistido en caso de que no regularice su situación antes de la Preselección de Ofertas.
b) Será requisito obligatorio del oferente no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, requerido por el Artículo 88º inciso d) del Reglamento de Contrataciones. El mismo será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o el Sector encargado de las Contrataciones de los Organismos actuantes.
   Una vez realizado el proceso de verificación y si se detectase la existencia de deuda, se notificará al interesado a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas, para lo cual se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el momento de su notificación fehaciente de parte del Organismo actuante.
   La falta de regularización de la situación impositiva por parte de los oferentes en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71º inciso 1) del Reglamento de Contrataciones, lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en al Artículo 89º del mismo plexo legal.
c) A efectos de la aplicación de lo establecido por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén, Ley Nº 2.683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de “PRODUCTO NEUQUINO” y “DE CALIDAD” (de corresponder), emitidos por el Centro Pyme y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio correspondiente.

12- CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES — CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN

Con anterioridad a formular su oferta, el futuro proponente deberá estudiar e inspeccionar todos los antecedentes y extremos fácticos relacionados con el servicio

a prestar, como - en general - todos los datos circunstanciales que puedan influir en los trabajos, así como los relativos al costo y duración de los mismos.
Igualmente deberá estudiar y verificar las condiciones legales, económicas, sociales, etc., que hacen al contrato objeto del presente llamado, debiendo requerir al EPEN todas aquellas informaciones que estime tendrán incidencia en su propuesta.
El EPEN brindará con total amplitud las informaciones que estén a su alcance, sin perjuicio de aclararse debidamente que corresponderá al futuro proponente la recolección, verificación y chequeo de toda la información (la mencionada y la suplementaria) que haga a su oferta. No se admitirá, en consecuencia, reclamación de ninguna naturaleza relacionada con el contrato, basada en falta absoluta o parcial de informaciones.
Queda establecido, por tanto, que los oferentes, por el sólo hecho de presentarse al acto licitatorio:

1) Aceptan todas y cada una de las obligaciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones y de todos los documentos pertenecientes a esta Licitación.

2) Se someten (tanto el Oferente como en su momento el Proveedor) a la jurisdicción especificada en este Pliego.

3) Han efectuado un exhaustivo análisis de todos los puntos determinantes para la correcta ejecución del contrato.

4) Han considerado y evaluado dentro de sus propuestas todos los factores que puedan incidir de una u otra manera en la prestación de los servicios a efectos de la determinación de su oferta.

13- DE LAS CONSULTAS

El organismo que contrata tiene a disposición de los interesados para consulta, en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.

Los interesados que necesiten **aclaraciones técnicas** del elemento a cotizar que compone el presente llamado, deberán plantear por escrito sus consultas al Área Compras y Contrataciones al siguiente correo electrónico: compras@epen.gov.ar.

Las consultas serán contestadas de igual forma haciendo extensivas las respuestas a todos los interesados a cotizar.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

CAPÍTULO II: CLÁUSULAS PARTICULARES

1- RÉGIMEN LEGAL COMPLEMENTARIO

El presente documento, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el E.P.E.N., establece los derechos y obligaciones de los oferentes de la presente licitación y de quien resultara adjudicatario de los bienes licitados.

2- LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA

El acto de apertura de los sobres N° 1 se realizará en las oficinas del Área Compras y Contrataciones, sitas en calle La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén, el día 03 de Diciembre del 2026 a las 10:00 horas.

3- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Gerencia de Distribución solicita la adquisición de reconectadores automáticos de 15kv y 33 kv, destinados a las cuatro regionales.

4- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

En caso que se decida dejar sin efecto la presente Licitación Pública, la Póliza de Seguro de Caución entregada como garantía de oferta se pondrá a disposición del oferente en el Área Tesorería o Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja N° 385 de la Ciudad de Neuquén.

5- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los OFERENTES deberán presentar su oferta contenida en un sobre sin identificación alguna, en el que se consignará:

Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.)
Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026
Licitación Pública N° 41/2026
Apertura de Sobre: 03/12/2026 a las 10:00 horas

En su interior contendrá DOS (2) sobres que se identificarán, de acuerdo a su contenido, con las expresiones:

Sobre 1: “OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL”

Sobre 2: “OFERTA ECONÓMICA”

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

En cada uno de ellos, el OFERENTE deberá indicar:

Sobre N° 1 o 2 (según corresponda)
Razón social: _____
Expediente N°: EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026
Licitación Pública N° 41/2026

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

En los sobres 1 y 2 la documentación se deberá incluir preferentemente redactada en computadora (formato digital), impresa y rubricada en todas sus fojas por el proponente.

Todos los documentos a presentar deberán estar firmados por el representante legal.

6- CONTENIDO DE LA OFERTA

a) No será admisible la oferta condicionada, es decir, que establezca condiciones distintas a las determinadas por este Pliego de Bases y Condiciones para esta operación.
b) Necesariamente se deberá cotizar por precio unitario y por el total del renglón en número y por el total general en número y letras. No se aceptarán ofertas "Alternativas o Suplementarias" en aquellos casos en que no se cotice la oferta "Básica o Principal" ajustada a la base. Ante eventuales inconsistencias en los precios totales, será el "precio unitario" el que prevalecerá.
c) Las cotizaciones deberán efectuarse sin IVA, el cual deberá ser informado por separado y se deberá consignar la alícuota correspondiente.
d) Las propuestas expresadas en moneda extranjera se convertirán a pesos argentinos al cambio oficial del día de la apertura de los sobres N° 2 (oferta económica), según lo establecido en el Artículo 43° del Decreto N° 2758/95.
e) El oferente podrá formular las propuestas por el total o bien, por parte de lo licitado, como así también por parte de un renglón.
f) La oferta deberá ser presentada sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente.
g) Cada hoja original deberá ser sellada conforme lo que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia. El enlace para realizar el pago online es https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php y en el campo "Organismo" corresponde la siguiente opción:
    - Organismo 71 - Administración Pública en Gral. - Administración Pública en Gral.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

h) En caso de ser considerado indispensable, se requerirá la presentación de muestras, con indicación de cantidad, tamaño, etc. En casos especiales podrá indicarse la consulta de una muestra patrón, existente en el E.P.E.N., expresándose lugar, día y hora en que podrá ser vista.

7- GARANTÍA DE OFERTA

Toda oferta deberá ser "garantizada" de la siguiente manera:

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA COMERCIAL**

  PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente a la suma total de **$109.989.000,00.**

  Tratándose de personas de existencia ideal o sociedades, la garantía deberá estar suscripta por quienes tengan en uso la firma social y/o poder suficiente para ello.

  Será requisito indispensable respetar el importe de la garantía indicado la presente Cláusula, a fin de no brindar información sobre la oferta económica. Podrán ser rechazadas las ofertas en las que no se respete esta indicación.

  La mencionada Póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 1. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta en el momento de la apertura de los Sobres N° 1.

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA**

  PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta cotizada (con IVA incluido).

  También se aceptará Endoso de la Póliza de Seguro de Caución presentada en el Sobre N° 1, o Póliza de Seguro de Caución adicional, para completar el importe garantizado en el Sobre N° 1, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta.

  De presentarse "ofertas alternativas", se deberá afianzar la oferta de mayor valor.

  La mencionada póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 2. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta en el momento de la apertura de los Sobres N° 2. No se aceptarán pagarés u otras formas de garantía.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

En caso en que el diez por ciento (10%) del total de la oferta (con IVA incluido) no supere el importe de la Póliza de Seguro de Caución del Sobre N° 1, se deberá adjuntar nota informando tal situación, y no será necesaria la presentación de una nueva Póliza o Endoso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Decreto N° 2758/95 Anexo II, Reglamento de Contrataciones, en los casos en que el endoso o la póliza se efectúe en moneda extranjera, *"el importe de la garantía se convertirá en moneda de curso legal calculado en base al tipo de cambio comprador vigente al día anterior a aquel en que se extienda"*

Previo a la contratación directa o adjudicación de una propuesta, cuyo monto exceda del indicado en el artículo 64° inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y sus Decretos modificatorios, se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- constituya a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén una garantía de ejecución del contrato igual o superior al quince por ciento (15%) de la adjudicación, como sustitución de la garantía de mantenimiento de oferta.

7.1 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA(S) GARANTÍAS

Los documentos pueden ser suscriptos mediante cuatro (4) tipos de firmas: 1.- Firma Ológrafa, 2.- Firma Facsímil, 3.- Firma Electrónica o 4.- Firma Digital. Para cada caso se indica lo siguiente:

1.- Firma Ológrafa: si la firma utilizada fuera ológrafa, deberá acompañarse Certificación Notarial o de la autoridad administrativa. En dicha certificación debe identificarse el documento en el cual la firma está inserta (por ej.: número de póliza y cantidad de fojas).

2.- Firma Facsímil: cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: *"la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora".*
De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante.

3.- Firma Electrónica: debe consignarse mediante certificación notarial que la misma es ELECTRÓNICA y que pertenece al firmante.

4.- Firma Digital: cuando la póliza sea firmada mediante este mecanismo, deberá remitirse el documento con Código QR o link web con el fin de validar el mismo.

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

Además, será requisito *sine qua non*, la remisión del archivo original al correo electrónico ***compras@epen.gov.ar*** con el fin de verificar la vigencia del certificado al momento de emitirse la firma.

EN TODOS LOS CASOS en los que se presente un documento suscripto mediante alguna de las formas descriptas, deberá acompañarse el instrumento que acredite que el firmante posee las atribuciones y facultades suficientes para obligar a la sociedad o persona jurídica que representa

8- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA

- **SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL**
  - Nota o planilla indicando número de ítem, descripción y cantidades cotizadas para cada renglón.
  - Pliego de Bases y Condiciones de la presente operación, firmado en todas sus fojas de manera ológrafa (firma tradicional manuscrita), con aclaración de firma, como prueba de aceptación de las disposiciones que rigen la presente licitación.
  - En caso de presentar la oferta en formato impreso doble faz, la firma y aclaración del oferente consignados en el anverso de cualquier foja de la propuesta, implicará la plena conformidad, aceptación y validez de la totalidad del contenido expresado tanto en el anverso como en el reverso de dicha foja.
  - Declaración Jurada donde el proponente acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme Anexo IV.
  - Constancia de pago de sellado de Ley por cada foja presentada dentro del sobre-oferta (Boleta y comprobante de pago)
  - Declaración jurada donde se fije domicilio real y legal y teléfono de contacto y correo electrónico para notificaciones, conforme modelo incorporado como Anexo I.
  - Póliza de Seguro de Caución, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones
  - En caso de sociedades, fotocopia de acta constitutiva de la sociedad y acta de distribución de cargos.
  - Fotocopia del poder otorgado por ante Escribano Público para suscribir documentos de licitaciones, en los casos de sociedades anónimas, cuando no actúe el representante legal de la sociedad o el titular de la firma unipersonal. Dicho poder deberá tener la certificación actuarial de las copias como que **"es copia del original"**.
  - Constancias de inscripción ante los organismos impositivos, nacionales y provinciales, según las normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, debidamente suscriptas por el oferente y/o su representante legal, agregando la Planilla que se adjunta como Anexo II.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

- Declaración jurada informando las reclamaciones administrativas y/o judiciales que se tenga con la Provincia y el estado de situación de las mismas, caso contrario no será considerada su propuesta, conforme consta en modelo incorporado como Anexo III. Se deberá acompañar las fotocopias de las constancias de inscripción según normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, firmadas por el responsable de la firma.

- **SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA**

  - La oferta en Pliego firmada, con aclaración de firma.
  - Póliza de Seguro de Caución o Nota, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones

9- RECHAZO DE OFERTAS

Será conforme lo dispuesto en el Punto 6) del Capítulo I: CLÁUSULAS GENERALES.

10- TÉRMINOS SUPLETORIOS

Respecto a la totalidad de los requisitos formales cuyo incumplimiento no es causal de rechazo automático de las propuestas, se establece que la omisión de dichos requisitos podrá ser suplida dentro del término del plazo que el organismo establezca en el comunicado el pedido de cumplimiento de documentación faltante, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada, y sin necesidad de notificación previa, la Administración podrá disponer el rechazo de la propuesta.

11- SANCIONES Y PENALIDADES

Serán de aplicación las sanciones y penalidades dispuestas en la Ley de Administración Financiera y de Control N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95.-

12- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las Órdenes de Compras serán consideradas cumplidas, a la finalización de la totalidad de las entregas de la mercadería o del respectivo servicio contratado.

13- PLAZOS

A. DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de **SESENTA (60)** días corridos contando a partir de la fecha del acto de apertura.
Para el supuesto de ampliación de plazo, en caso que no pudieren resolver las adjudicaciones dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas, el E.P.E.N. deberá solicitar un nuevo termino de mantenimiento dejando constancia de las

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

actuaciones. La falta de contestación de los Oferentes al respecto comportara su desistimiento.
El plazo de mantenimiento de oferta finalizará con la efectiva comunicación de la Disposición y/o Resolución de adjudicación. Posteriormente se procederá a comunicar la correspondiente Orden de Compra a la empresa adjudicataria.

B. DE ENTREGA DE MATERIALES / PRODUCTOS

El plazo de entrega para los renglones adjudicados no deberá exceder los **SESENTA (60)** días corridos contados a partir de la comunicación de la Orden de Compra.

El lugar de entrega será en el **DEPÓSITO EPEN ZAPALA**, sito en calle **Av. Houssay N° 1440 y Ruta 22, en el horario de 08:00 a 14:00 horas**.
Se deberá dar aviso de la entrega de la mercadería cuarenta y ocho (48) horas antes del despacho de la misma. La comunicación deberá realizarse a la Gerencia de Distribución mediante correo electrónico (Daniel Alejandro Carrasco - dcarrasco@epen.gov.ar, Leandro Aravena - laravena@epen.gov.ar, Luis Alfredo Kallobius - lkallobius@epen.gov.ar) o al siguiente teléfono celular: (2942) 692798.

Los gastos y logística de flete, acarreo, descarga y estibaje correrán a cuenta del proveedor. **El EPEN NO** dispone de personal ni maquinaria para llevar a cabo la **descarga de materiales**.

Todas las solicitudes de ampliación de plazo de entrega deberán ser presentadas en tiempo y forma en original en el Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja 385 de la Ciudad de Neuquén, indicando Número de Orden de Compra, plazo de ampliación solicitado y fundamentación de la solicitud.
NO SE DARA CURSO a solicitudes que no sean recepcionadas de conformidad a lo establecido en el presente artículo.

Las penalidades establecidas en el Artículo 71º, del Reglamento de Contrataciones no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados y aceptados por la autoridad competente del Organismo. Dichas razones deberán ser puestas en conocimiento dentro del término de OCHO (8) DIAS de producirse, acompañándose documentación probatoria de los hechos que se alegan. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuera inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las VEINTICUATRO (24) HORAS DEL VENCIMIENTO. Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto.

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

14- CONDICIONES DE PAGO

El medio de pago a utilizar será la acreditación en cuentas a la vista de los proveedores. Deberá presentar copia certificada del Número de CBU.

Las condiciones de pago serán en PESOS ARGENTINOS a los **TREINTA (30)** DIAS a partir de la fecha de presentación de la factura o fecha de la recepción del servicio o mercadería, lo último que se produzca.-

15- FACTURACIÓN

A efectos de la tramitación del pago, el proveedor deberá presentar en Mesa de Entradas del Sector Gestión de Proveedores, sito en La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén (CP 8300), o mediante correo electrónico (**gestionproveedores@epen.gov.ar**) su Factura, junto con:

a) Copia de remito, certificaciones de servicio y/o órdenes de trabajo, conformada por el sector pertinente del EPEN.
b) Solo para el pago de la primera factura: original de la constancia de pago del impuesto de sellos o autoliquidación emitida en la página web de Rentas de la Provincia del Neuquén junto a la constancia de pago VEP.

Cada Factura deberá:

a) Ser expresada en Pesos Argentinos.
b) Expresar condición frente al IVA del EPEN: Responsable Inscripto.
c) Expresar condición de venta/pago: Cuenta Corriente.
d) Respetar los valores adjudicados mediante Orden de Compra.
e) La facturación podrá ser parcial en virtud de la entrega y/o prestación de servicio, la cual deberá respaldarse con la documentación correspondiente.

Toda facturación de proveedores, que presente discrepancias con los términos y condiciones de la contratación, será devuelta en forma inmediata al emisor, careciendo de validez la fecha de presentación de la misma, como fecha base para la determinación del día de pago.

A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES FORMA PARTE DEL CONTRATO

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

ANEXO I

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO REAL, LEGAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES

Por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO domicilio REAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia de _____ y domicilio LEGAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia del Neuquén.-

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO que aceptamos que todas las comunicaciones a realizarse y transmitidas a través del correo electrónico informado a continuación constituyen notificación fehaciente de las mismas y la orden para cumplir el compromiso contraído en la forma, fecha, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra el contrato. El momento de la comunicación del correo electrónico, hará correr el plazo de aquello que le fuera notificado por este medio, independientemente de la fecha de lectura del mismo.

Número de teléfono: (_____) _____

Correo electrónico: _____

Atentamente.

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

ANEXO II

DECLARACION JURADA DE SITUACION IMPOSITIVA

.....de .....de 2026

Señores.: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN

Mediante la presente, y en respuesta a vuestra solicitud, informamos a Uds. nuestra situación Impositiva:

DATOS DEL PROVEEDOR:

Apellido y Nombre o Razón Social: .....

Localidad: .....Cod.Postal:.....Pcia:.....Email:.....

I) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:

°

(Rogamos adjuntar copia del Form. CP01 o CM01)		Nro. de Inscripción .....
* No Contribuyente		.....
* Exento		.....

(En caso de ser no contribuyente o exento, citar Norma Legal correspondiente)

b) Regimen de Tributación : (tachar lo que no corresponda)

* Convenio Multilateral Regimen General	SI	NO
* Suscripto en la Pcia. del Neuquén :	SI	NO
* Agente de Retención o Percepción en Nqn. (Adj.Fotocopia Resoluc.)	SI	NO

II) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Nro. de C.U.I.T. ..... (Adjuntar Constancia de Inscripción o Form. 576)

Responsable Inscripto	
Responsable No Inscriptos	
Exento o No Alcanzado	
Responsable Monotributo	

III) AGENTES DE RETENCION: (tachar lo que no corresponda)

* I.V.A. (R.G. AFIP N° 018)	SI	NO
* GANANCIAS (R.G. N° 830)	SI	NO

(En caso de ser Agente de Retención, deberá adjuntar Fotocopia de la publicación en el Boletín Oficial y de corresponder Certificado de Exclusión Parcial o Total)

IV) De encontrarse dentro de algún Regimen Especial, adjuntar copia de la correspondiente Norma Legal (R.G. Nº 4052 - Contribuciones Patronales Etc.).-

MANIFESTAMOS QUE EL PRESENTE FORMULARIO HA SIDO CONFECCIONADO SIN OMITIR O FALSEAR DATO ALGUNO.

Firma:

Aclaración:

NO VALIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

ANEXO III

DECLARACION JURADA DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que esta razón social no posee reclamaciones administrativas y/o judiciales con la Provincia del Neuquén.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

ANEXO IV

DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES COMERCIALES DEL PIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que ésta razón social acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no apartándose bajo ningún concepto de ninguna de ellas.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

NOTA ACLARATORIA PÓLIZAS

En todos los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se constituya mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCION, la misma deberá encontrarse aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación consignando el número de Resolución o proveído respectivo, reunir todos los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y además los siguientes requisitos:

- Fecha de Emisión anterior al acto de apertura;
- Fecha de Vigencia desde el acto de apertura o anterior;
- Asegurado: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-99925008-0, con domicilio en calle RIOJA N° 385 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.
- Constitución de domicilio contractual en la ciudad de Neuquén por parte de la compañía aseguradora;
- Constancia que la Aseguradora renuncia a exigir la intimación judicial y extrajudicial del pago al Tomador, previa a la configuración del siniestro, constituyéndose en fiadora lisa, llana y solidaria, con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión.
- Certificación notarial de la firma del representante de la Aseguradora, la que deberá indicar en que carácter suscribe la póliza de caución y en base a que instrumentos. Dicha certificación deberá consignar e individualizar expresamente el número de póliza y cada anexo cuya firma se certifica. En su defecto, el escribano que certifica la firma de la póliza y cada uno de sus anexos deberá consignar en el cuerpo de éstos el número de actuación notarial donde consta la certificación de firma.

En todos los casos de certificaciones de firma de extraña jurisdicción, deberá adjuntarse también la correspondiente Legalización de la firma del escribano.

Cuando la Póliza de Seguro de Caución fuere digital o electrónica, INDEFECTIBLEMENTE deberá remitirse dentro de las VEINTICUATRO (24) horas del Acto de Apertura de Ofertas el archivo PDF original a la casilla electrónica **compras@epen.gov.ar**, conjuntamente con las respectivas certificaciones y legalizaciones notariales, cada uno de ellos en forma separada e independiente. En el "Asunto" se consignará el número de Licitación Pública y nombre de la oferente anteponiendo las siglas GMO, GEC, GAF según se trate de Garantía de Mantenimiento de Oferta, de Ejecución de Contrato o de Anticipo Financiero (ej., GMO -Lic. Pública N°___/2_ - RAZON SOCIAL S.R.L.). En estos supuestos, las certificaciones notariales de firma deberán consignar que la firma que certifican es electrónica o digital.

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-02533234- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-41385 alcance 000 del año 2026 - "ADQUISICIÓN DE RECONECTADORES AUTOMÁTICOS DE 15KV Y 33 KV - ÁREA OBRAS Y MANTENIMIENTO"

La firma facsímil solo será aceptada en aquellos supuestos previstos legalmente y bajo el cumplimiento de los recaudos establecidos por la regulación específica. Cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: "la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora". De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante, y observar los recaudos de certificación establecidos precedentemente.-

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-03869951-NEU-ADM#EPEN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: PLIEGO COMPLETO - LPU 41/2026 - EX-2026-02533234- -NEU-EPEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 68 pagina/s.

Rocio Muriel Fritz
Jefe de Area
EPEN-Gerencia de Administración de Recursos y Finanzas
Ente Provincial de Energia del Neuquen

Constanza Agostina Camara
Jefe de Unidad
EPEN-Gerencia de Administración de Recursos y Finanzas
Ente Provincial de Energia del Neuquen

NO VÁLIDO PARA COTIZAR